



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
 EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY
 LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA,
 A TRAVÉS DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Hacen notorio que:

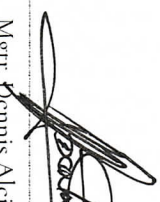
ANDREA MARGARITA SOTO BANEGAS

ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley de Educación Superior, el Estatuto y la reglamentación universitaria, y que, en virtud de la aprobación que obtuvo y de la promesa legal que prestó, se le confiere el título de:


LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

que le habilita para ejercer las funciones inherentes a la profesión.

Dado, firmado y sellado por el Director de Carrera Subrogante, el Secretario General y el Rector de la Universidad, en Loja, a los siete días del mes de abril del año dos mil veintiseis.


 Mgr: Dennis Alcivar Tacuri Salazar
 DIRECTOR DE CARRERA SUBROGANTE


 Dr. Santiago Acosta Aide
 RECTOR


 Dr. Gabriel Ulpiano García Torres
 SECRETARIO GENERAL



Acta N°: 20260121

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD
 Refrendado

Loja, 7 de abril de 2026

